



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224000220031

Fecha: 15/06/2022 12:16:09 p.m.

Bogotá D.C.

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Correo electrónico: atencioncliente@minhacienda.gov.co

Referencia: Traslado por competencia.
Radicado N° 20229000215842 del 24 de mayo de 2022

Respetados señores,

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia radicada por el señor Carlos Alfredo Fitzgerald Ruiz, quien solicita concepto sobre la financiación de la planta de personal de la comisaría de familia en municipio de sexta categoría, todo conforme se relaciona en el escrito adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



LUZ MARY RIAÑO C.

Coordinadora Grupo de Asesoría y Gestión para las Entidades Públicas
Dirección de Desarrollo Organizacional

Anexo: Se adjunta el radicado anunciado.
C.C. Carlos Alfredo Fitzgerald Ruiz
Correo Electrónico: cf.oficina20@gmail.com

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Luz Mary Riaño / John Acosta / Diana Acero

11202.8.